

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

REF: EXP. 2020-00213-00

ACCIONANTE: LUIS EDUARDO RAMIREZ

ACCIONADOS: CLINICA MEDICAL DURTE.

SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el señor Secretario de la Sala Laboral del Honorable Tribunal superior de este distrito Judicial doctor REINALDO GUTIERREZ, mediante correo electrónico, nos solicita se le envíe el expediente en referencia, ya que por error involuntario nos devolvió el expediente y tienen pendientes tramites por resolver. Igualmente le informo que dentro del proceso ya se habían proferido autos y a la fecha se había ordenado el Archivo del Expediente. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 16 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero dieciséis de dos mil veinticuatro.

Visto el anterior informe Secretarial y teniendo en cuenta lo solicitado por la Secretaria del Honorable Tribunal Superior-Sala laboral-, de este Distrito Judicial, se deja sin efecto los autos proferidos por el Juzgado a partir del 13 de diciembre de dos mil veintitrés.

Devuélvase el Expediente digital a la secretaria Del Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.